



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

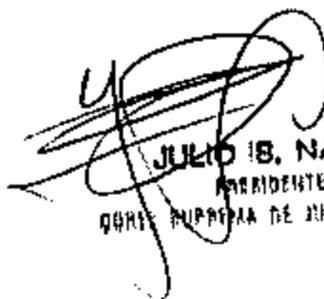
Buenos Aires, <sup>28</sup> febrero de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones,

SE RESUELVE:

1º) Ampliar en una unidad la provisión de equipos de telefonía celular móvil que fuera dispuesta por resolución 1095/92 -S.S.A.- y a cuyos términos deberá ajustarse la presente; para ser asignado al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12.

2º) Regístrese, hágase saber y archívese.

  
JULIO B. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION